

DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO DEL TRABAJO
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE HUELVA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

A) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: Derecho Internacional y Comunitario del Trabajo	
NOMBRE (en inglés): EN INGLÉS: International Law and Community of the Work	
CÓDIGO: 515109314	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común):	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: CUARTO	CUATRIMESTRE: PRIMERO

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: EMILIA CASTELLANO BURGUILLO				
CENTRO/DEPARTAMENTO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO / DE DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Nº DESPACHO: D-10	E-MAIL: castella@uhu.es			
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	De 13-14	De 10-13		

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
1. Idioma en que se imparte la materia: CASTELLANO
2. Contenidos Estudio de las fuentes internacionales y comunitarias del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con particular atención a las relaciones laborales supranacionales y a las competencias sociales de la Unión Europea.
3. Prerrequisitos y recomendaciones El alumno debe asumir la totalidad de conocimientos jurídico-laborales impartidos en los cursos precedentes, en concreto las nociones de trabajador, empresario y contrato de trabajo, pues alrededor del contrato de trabajo como vínculo entre empleador y trabajador en donde oscilan las materias relativas a los campos abordados en la asignatura. Ello supone pues haber cursado, al menos, una asignatura de Introducción al Derecho del Trabajo. Se realizarán actividades transversales a lo largo del curso académico
4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales Para aquellos alumnos que por motivos laborales, discapacidad o participantes en los programas europeos de intercambio de alumnos (por ejemplo, Erasmus) el profesor articulará un modelo especializado para la superación de la asignatura siempre que por una parte, se justifique debidamente la situación o condición en la que se encuentre, y siempre, que le permita la superación y adquisición de los conocimientos necesarios de esta asignatura
5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación La asignatura viene a cubrir las carencias identificadas en otras jurídico-laborales del programa, en las que por motivos de limitación de carga docente no se presta atención suficiente a la producción normativa internacional y comunitaria en el ámbito laboral. Se analiza el efecto de la globalización en las relaciones laborales y en los derechos sociales, y se presentan los instrumentos disponibles para hacerles frente.

6. Competencias

- **Genéricas:**
- CAPACIDAD DE ANÁLISIS y CREATIVIDAD
- **Específicas:**
- CAPACIDAD DE TRANSMITIR Y COMUNICARSE POR ESCRITO Y ORALMENTE USANDO LA TERMINOLOGÍA Y LAS TÉCNICAS ADECUADAS
- CAPACIDAD PARA SELECCIONAR Y GESTIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LABORAL
- CAPACIDAD PARA ASESORAR Y/O GESTIONAR EN MATERIA DE EMPLEO Y CONTRATACIÓN LABORAL
- CAPACIDAD PARA INTERRELACIONAR LAS DISTINTAS DISCIPLINAS QUE CONFIGURAN LAS RELACIONES LABORALES
- APLICAR LOS CONOCIMIENTOS A LA PRÁCTICA

7. Objetivos

Estudio de la estructura y funcionamiento de la OIT y de las principales instituciones comunitarias, principales políticas comunitarias relacionadas con el derecho del trabajo, en especial, política social, influencia del ordenamiento comunitario en el régimen jurídico español.

8. Metodología

En este apartado se describe el sistema de clases y actividades prácticas propuestas, de acuerdo con las competencias que se pretende sean adquiridas por los estudiantes a lo largo del cuatrimestre. En este sentido, el alumnado podrá ir avanzando en el aprendizaje de los aspectos fundamentales de la UE a través de los materiales proporcionados por la profesora y gracias a las explicaciones en las sesiones presenciales previstas. En dichas sesiones se explicarán los conceptos más complejos y principales de la asignatura. No obstante, es evidente que la preparación del estudiante para afrontar el examen final exige un trabajo constante y la preparación de las clases teóricas y prácticas. Para ello, se facilitarán los materiales y referencias bibliográficas.

Sesiones académicas teóricas: X	Exposición y debate: <input type="checkbox"/>	Tutorías especializada: <input type="checkbox"/>
Sesiones académicas prácticas: <input type="checkbox"/>	Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/>	Controles de lecturas obligatorias:

Otros (especificar):

Desarrollo y justificación:

De conformidad con los objetivos arriba expresados, es de alto interés la puesta al día del alumno, con preferencia por los medios telemáticos e informáticos, de las últimas novedades de las materias abordadas, por ser sometidas a un ritmo de cambio acelerado, ello particularmente acusado en los contextos internacional y de la UE, y con el condicionamiento inevitable de la globalización económica y sus consecuencias. Es importante una visión práctica y aplicativa, en el modo de ver la repercusión en el mercado laboral español de todas estas circunstancias, de procedencia aparente externa, pero con una creciente incidencia en la regulación del factor económico trabajo a nivel interno. Ello podrá verse a nivel incluso de resoluciones y documentos judiciales de todo tipo (quedando advertido que la privacidad en cuanto a nombres particulares de empresas y otros sujetos será debidamente salvaguardada)

9. Bloques temáticos

I MÓDULO INTERNACIONAL:

TEMA 1: DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

TEMA 2: ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

II.- MÓDULO COMUNITARIO:

TEMA 3: LA POLÍTICA SOCIAL EUROPEA.

TEMA 4: LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.

TEMA 5: LA POLÍTICA DE EMPLEO DE LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 6: LA ARMONIZACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS LABORALES NACIONALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

10. Referencias bibliográficas				
Material proporcionado por la profesora en la plataforma moodle				
11. Enlaces generales:				
http://www.ilo.org/public/spanish .				
http://www.uv.es/cde				
http://mtas.es				
http://europa.eu.int				
Directorio de política social de la Unión Europea: http://europa.eu/pol/socio/index_es.htm				
12. Sistema de evaluación:				
Examen: X	Evaluación continua: X	Preparación y exposición de lecturas: <input type="checkbox"/>	Trabajo práctico:	Otros: <input type="checkbox"/>
Criterios de evaluación y calificación:				
<p>En todas las asignaturas del Grado la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de ejercicios escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. Los criterios de evaluación y calificación serán el 60% el examen y la evaluación continua el 40%. En este último porcentaje se prestará especial atención a la evaluación de las competencias correspondiente a cada asignatura. En lo relativo a los exámenes, el sistema de evaluación consistirá en la realización de un examen final, que abarcará los temas del programa, serán preguntas a desarrollar. En la valoración de examen no sólo se tendrá en cuenta el contenido, sino la corrección de la expresión desde el punto de vista jurídico y lingüístico, la capacidad de síntesis, la estructura del discurso y la madurez expresada por el alumno (que en los exámenes y trabajos se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía). La realización y entrega de las actividades debe tener lugar dentro del plazo que en caso se establezca, no pudiendo hacerse fuera del mismo. Su calificación se añadirá a la del examen para conformar la nota final de la asignatura.</p>				

D) ORGANIZACIÓN EL TRABAJO DURANTE EL CURSO.		
13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:		
Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de teoría • Desarrollos prácticos • Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia • Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas • Realización de Exámenes • Otras (<i>especificar</i>) Actividades transversales 		
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO		
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas • Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador • Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar • Preparación de presentaciones orales, debates o similar • Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas 		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE		

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:
http://www.uhu.es/erel/grado/horarios_clase.html

15. Calendario de exámenes:

Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:
<http://www.uhu.es/erel/grado/examenes.html>

IMPORTANTE:

El calendario de exámenes del curso 2017-18 se diseña en una modalidad de **DOBLE VUELTA**, que a su vez se establece igualmente como **CALENDARIO DE INCIDENCIAS**. De esta forma deberán tenerse en cuenta las siguientes circunstancias:

1.- Cada asignatura (presencial y virtual juntas) ofrece dos posibles fechas de examen, y los alumnos podrán elegir SOLO UNA de ellas; la que consideren mejor para sus intereses. Es decir, bajo ningún concepto se puede entender que el alumnado tiene derecho a realizar dos exámenes por asignatura.

2.- Si un alumno o alumna se presentara en la primera de las fechas, y una vez visto el examen considera que no lo va a realizar, **NO TENDRÁ DERECHO A PRESENTARSE** a la segunda fecha de esa misma convocatoria.

Este sistema se ha diseñado para que sea el alumno el que organice su propio calendario de exámenes por convocatoria, de manera que concurra a aquellos exámenes que decida en la fecha que estime oportuno, pero ésta sólo podrá ser una. Todo lo anterior elimina por tanto, las situaciones en las cuales se puede solicitar examen de incidencia (al alumno se le ofrecen dos fechas por cada convocatoria).

4.- En la organización del calendario particular de exámenes por parte de cada alumna o alumno, éste deberá priorizar con carácter **absoluto** el hecho de evitar la coincidencia de exámenes en un mismo día (salvo que sea su deseo); pues decíamos que este sistema significa a su vez “un calendario de incidencias preestablecido”. Si a pesar de las diversas posibilidades, y por acumulación de exámenes de diferentes cursos, un alumno llegara a sufrir dicha circunstancia de coincidencia “no deseada”, deberá proceder a solicitar la correspondiente incidencia como marca el reglamento de la Universidad de Huelva, teniendo que demostrar que en la elaboración de su calendario de exámenes no tuvo otra posibilidad, y obviamente presentar en las asignaturas coincidentes, el certificado de haber realizado el examen.

5.- Para que el profesorado pueda organizar adecuadamente los espacios y –en su caso- el personal docente de apoyo a la realización del examen, con **15 días mínimo de antelación al inicio del calendario de exámenes**, los alumnos que pretendan presentarse a cada examen en la **primera** de las fechas propuestas, **deberán comunicar a cada profesor por el medio que éste indique (y que ofrezca garantías de acuse de recibo)**, su deseo de realizar el examen en esa “primera vuelta”. De este modo, quienes no lo comunicaran, realizarán el examen en la “segunda vuelta”.

E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

Tema 1: Introducción

1.1.-La dimensión supranacional del Derecho del trabajo.

1.2.- Globalización y Derecho del trabajo

1.2.1.- Concepto de globalización

1.2.2.- Ventajas e inconvenientes de la globalización

1.2.3.- Consecuencias laborales de la globalización

1.3.- El Derecho supranacional del trabajo del trabajo: terminologías, categorías, contenidos y modos de funcionamiento.

1.4.- Los Derechos Humanos Laborales y su garantía a nivel supranacional.

1.5.- El Derecho Internacional privado del Trabajo

Tema 2: El Derecho Internacional del Trabajo clásico: la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

2.1.- Origen y funciones de la OIT

2.1.1.- Origen y evolución histórica

2.1.2.- Funciones y objetivos

- 2.2.- Estructura de la OIT. el aparato institucional de la OIT
- 2.2.1.- El tripartismo de la OIT
- 2.2.2.- El aparato institucional de la OIT
- 2.3.- La producción normativa de la OIT y su aplicación
- 2.3.1.- La producción normativa de la OIT
- 2.3.2.- La aplicación de las normas de la OIT
- 2.4.- La OIT en el nuevo contexto mundial
- 2.4.1.- Los problemas de la OIT en el nuevo contexto mundial
- 2.4.2.- Propuestas de reforma de la actividad normativa de la OIT
- 2.5.- La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Tema 3: La Política Social Europea**
- 3.1.- Justificación de la Política Social Europea.
- 3.2.- La Política Social en los Tratados Fundacionales.
- 3.3.- Desarrollo y evolución de la Política Social Europea
- 3.3.1.- La Política Social de los primeros años
- 3.3.2.- El giro social de la Comunidad en la década de 1970
- 3.3.3.- La Política Social de los años 1980 y el problema de las fuentes: el Acta Única Europea
- 3.3.4.- La Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores
- 3.3.5.- La Política Social tras la aparición del primer Tratado de la Unión Europea (Maastricht)
- 3.3.6.- La evolución de la Política Social Europea en los Tratados de Ámsterdam, Niza y en el frustrado Proyecto de Constitución Europea.
- 3.4.- La Política Social Europea en la actualidad y su regulación en el vigente Tratado de Lisboa
- Tema 4: La Libre de Circulación de Trabajadores**
- 4.1.- Concepto y justificación de la Libre de Circulación de Trabajadores.
- 4.2.- Fuentes de regulación.
- 4.3.- Titulares de la Libre de Circulación de Trabajadores
- 4.3.1.- Regla general
- 4.3.2.- Supuestos excluidos.
- 4.3.3.- Trabajadores transfronterizos.
- 4.4.- Contenidos de la Libre de Circulación de Trabajadores
- 4.4.1.- Derechos de los trabajadores
- 4.4.2.- Políticas instrumentales
- 4.4.2.1.- La Seguridad Social de los trabajadores migrantes
- 4.4.2.2.- El reconocimiento mutuo de titulaciones y cualificaciones profesionales
- 4.4.2.3.- El intercambio de información sobre ofertas de trabajo existentes en los diversos servicios nacionales de empleo
- Tema 5: La Política de Empleo de la Unión Europea**
- 5.1.- Desarrollo de la Política de Empleo en la Unión Europea
- 5.1.1.- La Política de Empleo desde los momentos iniciales hasta el proceso constituyente europeo; su tratamiento en desde los Tratados fundamentales hasta el frustrado Proyecto de Constitución Europea.
- 5.1.2.- La Política de Empleo en la actualidad y su tratamiento en el vigente Tratado de Lisboa.
- 5.2.- Contenidos e instrumentos de la Política de Empleo
- 5.2.1.- Las directrices para el empleo y los planes de empleo nacionales
- 5.2.2.- El papel del Fondo Social Europeo
- 5.2.3.- La adaptación de la Política de Empleo de la Unión Europea en el contexto de la globalización.
- Tema 6: La armonización de los ordenamientos laborales nacionales de los Estados miembros**
- 6.1.- Objetivos e instrumentos para la armonización laboral comunitaria.
- 6.2.- Las bases competenciales para la armonización laboral comunitaria.
- 6.3.- Las dificultades para la armonización, y los intentos de solución
- 6.3.1.- Las dificultades para la armonización en materia social
- 6.3.2.- Las soluciones de la Comisión
- 6.3.3.- Las alternativas a la armonización.
- 6.4.- El mapa de la armonización laboral comunitaria
- 6.4.1.- Igualdad de trato
- 6.4.2.- Protección de la salud y seguridad en el trabajo
- 6.4.3.- Condiciones de trabajo
- 6.4.4.- Participación de los trabajadores en la empresa.
- 6.4.5.- El trabajo atípico.
- 6.4.6.- La directiva sobre la obligación del empleador de informar al trabajador sobre sus condiciones

de trabajo.

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Se utilizarán los distintos medios disponibles en la plataforma Moodle. Mediante el correo electrónico se atenderán consultas y dudas puntuales, sin perjuicio del espacio específico dedicado a tutorías sobre temas generales, a través de pizarras y foros. Las sesiones presenciales servirán también para controlar el grado de adquisición de las competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que siguen el curso. Dentro de la metodología docente, la impartición de clases teóricas no supondrá la simple condición del alumno como mero receptor de información/conocimientos; en este sentido, tanto al inicio de la clase, como a lo largo de la misma se provocará la interacción con el alumno, tanto recabando respuestas del mismo a preguntas del profesor, como promoviendo la participación en clase con preguntas, opiniones o experiencias. Asimismo, a través de tutorías individualizadas se hará un seguimiento permanente de la evolución y desarrollo de los trabajos individuales y en equipo.